



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 014 DE 2026
(Julio 03)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 - reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 - determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que en el artículo 2 y 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2025 establece el período, la estructuración, elaboración y aprobación de los Planes de Acción de las Facultades que señala que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad dos meses antes del inicio del período institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado mediante el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en el artículo 2 que: *"Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"*.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 aprobado mediante el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 - en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción de la Facultad debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales.

Que según el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción de la Facultad establece las necesidades académicas y administrativas de la Facultad, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de los Programas de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 014 DE 2026
(Julio 03)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio"

Que según el numeral 3 del artículo 8 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, los Decanos son la autoridad académico-administrativa de la Facultad; su gestión debe encaminarse al desarrollo de la Facultad en concordancia con los demás lineamientos institucionales y la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones, dirige, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción de la Facultad 2026-2027 busca propiciar la participación activa de las unidades académicas, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, a través de una metodología que les permita dar aportes sobre la situación actual de la Institución y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el corto plazo, en articulación con los postulados del Proyecto Educativo Institucional.

Que por memorando 3401-231 del 20 de marzo de 2026, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comunica que el respectivo Consejo de Facultad concedió aval al Plan de Acción en Sesión ordinaria No. 021 del 2026.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 021 del 19 de mayo de 2026, determinó aprobar el plan de acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que la Oficina de Planeación brindó los lineamientos generales conforme a lo establecido en la Resolución Superior No. 020 de 2025, haciendo énfasis en que dichos planes deben guardar articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 y los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos.

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 011 del 03 de julio de 2026, analizó el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Ciencia, Innovación y Territorio".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Ciencia, Innovación y Territorio", el cual, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2027.

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción de Facultad se anexa a la presente Resolución Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 014 DE 2026
(Julio 03)

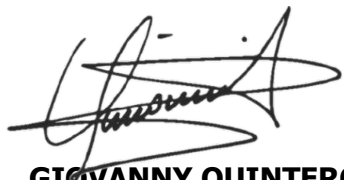
"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio"

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.


ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: APAT - CPS Oficina de Planeación 
Ajustó: GQR - SG



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

**Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Vigencia 2026**

Ciencia, innovación y territorio

**Elvis Miguel Pérez Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería**

Villavicencio, marzo 2026

1. Presentación

La Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos presenta su Plan de Acción de Facultad 2026, un documento que traza la ruta de la gestión académica, administrativa, investigativa, de innovación y proyección social. Este plan se constituye como el instrumento que articula las capacidades institucionales con las necesidades del entorno, en un esfuerzo por consolidar la Facultad cada vez más pertinente, incluyente y transformadora.

La formulación de este plan hace parte de un ejercicio de reflexión colectiva sobre los desafíos que enfrenta la educación superior en la región de la Orinoquia Colombiana y el papel que juega nuestra Facultad en la construcción de soluciones basadas en el conocimiento. Se ha tenido en cuenta no solo los lineamientos institucionales como el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Educativo Institucional y el Plan de Acción Institucional, sino también las particularidades de nuestros programas, las potencialidades de nuestros grupos de investigación, la articulación con nuestros egresados y las expectativas del sector productivo con el que se mantiene interacción.

El plan se estructura en dos grandes estrategias que reflejan las apuestas fundamentales de la Facultad para el 2026. La primera es, **Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa**, la cual se concentra en el aseguramiento de la calidad de los programas, la incorporación de las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial en los procesos formativos, el fortalecimiento del vínculo con los egresados, la preparación de los estudiantes para las pruebas Saber Pro y la participación activa en las soluciones institucionales que mejoren la gestión académica.

La segunda estrategia, **Impulso a la investigación, innovación y extensión con impacto social al territorio**, orienta las acciones hacia la generación de conocimiento pertinente, su transferencia y la apropiación social del conocimiento, y su materialización de innovaciones que respondan a necesidades concretas del territorio de la Orinoquia y de Colombia. Esta estrategia despliega acciones como la actualización de la producción científica de nuestros grupos de investigación, participación en convocatorias de innovación, la movilidad, la implementación de un nuevo programa académico en el municipio de Granada, la ejecución y participación de políticas públicas ambientales.

2. Articulación institucional de la planeación estratégica

En concordancia con los lineamientos normativos y estratégicos institucionales, el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería “*Ciencia, Innovación y Territorio*” se formula atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI). De igual manera, se articula con el Acuerdo Superior No. 015 de 2021, que establece el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, estos documentos son la base estratégica para la construcción del presente plan.

Asimismo, el presente plan responde a lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 019 de 2020, por el cual se adopta el Sistema de Planeación de la Universidad de los Llanos, donde se define que los Decanos, como autoridades académico-administrativas de las facultades, deben orientar su gestión de forma coherente con los lineamientos institucionales vigentes. También se tuvo



en cuenta la Resolución Superior 40 de 2025, la cual aprueba el Plan de Acción Institucional 2026 *Transcendencia académica e innovación social*. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta las metas de los planes de mejoramiento de los programas académicos de la Facultad.

El Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas se alinea estratégicamente con los instrumentos de planificación institucional y con las funciones definidas a los decanos en el Acuerdo Superior No. 012 de 2009. Esta alineación garantiza la coherencia con los objetivos institucionales de corto y mediano plazo.

3. Descripción y composición del Plan de Facultad

El principal objetivo del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería “*Ciencia, Innovación y Territorio*” tiene como propósito orientar la gestión académica, investigativa, de innovación y la extensión de la Facultad durante la vigencia 2026, mediante la implementación de estrategias, programas y metas articuladas con los planes estratégicos de la Universidad.

El plan está estructurado en dos estrategias fundamentales:

1. Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa.
2. Impulso a la investigación, innovación y extensión con impacto social al territorio.

Estas estrategias se desarrollan a través de tres programas, que contienen un conjunto de metas, diseñadas para ser ejecutadas a partir de la aprobación de este plan hasta el 31 de marzo de 2027. Estas metas integran aspectos claves para fortalecer la calidad académica con un enfoque de transformación educativa, impulsar la investigación y la innovación con impacto social en el territorio y mejorar las condiciones de infraestructura y alianzas que soporten el desarrollo de las funciones misionales, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento al Plan de Acción Institucional y al posicionamiento de la Universidad en la región de la Orinoquia.

Estructura del PAF:

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI	ESTRATEGIA PAF	PROGRAMAS PAF	METAS PAF
Excelencia académica y acreditación social	Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	2.2 Mantener el 57% de los programas académicos acreditables acreditados	Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa	Excelencia Académica	Mantener el 100% de los programas acreditados de alta calidad de la Facultad, haciendo seguimiento a los procesos de autoevaluación
Excelencia académica y acreditación social	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento	2.3 Desarrollar dos (2) simulacros de la Prueba Saber Pro y T&T			Lograr el 80% de participación de los estudiantes registrados a pruebas de estado en al menos uno de los dos (2) simulacros institucionales de la Prueba Saber Pro

Consolidación de comunidades académicas	Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje.	7.6 Desarrollar e implementar un módulo en SIAU que permita realizar la postulación y seguimiento del 70% de las modalidades de opción de grado establecidas en el Acuerdo Académico 016 de 2024 para los programas académicos de pre grado.		Participar en una (1) fase de levantamiento de requerimientos para el desarrollo del módulo en SIAU para realizar la postulación y seguimiento de las modalidades de opción de grado de los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana	Proyección para la integración local/global en escenarios de paz.	4.3 Presentar un (1) proyecto de acto administrativo mediante el cual se avala el Modelo de Educación Digital y establezca los lineamientos para las modalidades virtual, a distancia, híbrida, así como para el uso de la inteligencia artificial (IA) en los procesos académicos		Acompañar cuatro (4) sesiones de formulación de los lineamientos para el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos académicos e investigativos, mediante el conocimiento experto de los docentes de la Facultad
Excelencia académica y acreditación social	Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	4.5 Ofertar un (1) programa de pregrado en modalidad a distancia que contribuya a la ampliación de la cobertura y la presencia territorial en el municipio de Granada.	Infraestructura y alianzas para la transformación académica	Realizar seguimiento y presencia territorial en el municipio de Granada para mejorar las inscripciones del programa de Tecnología en Desarrollo de Software en modalidad distancia.
Consolidación de comunidades académicas	Excelencia académica para la transformación y	7.5 Iniciar la ejecución de un (1) proyecto de		Ejecutar un (1) proyecto de inversión "Mejoramiento y

	el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	inversión que permita fortalecer las condiciones para el desarrollo físico del Campus Barcelona, a través de la construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura		dotación del Laboratorio de Procesos de la Universidad de los Llanos" FCBI 01 2908 2025.
Transparencia y participación en la planeación y gestión administrativa	Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional.	5.3 Participar en la formulación o ejecución de por lo menos una (1) política pública en la región de la Orinoquia, o planes de desarrollo o proyectos de cooperación regional		Participar en la ejecución de una (1) fase de diagnóstico documental de la política pública ambiental del Departamento del Meta
Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana	Proyección para la integración local/global en escenarios de paz	5.5 Desarrollar un (1) plan de marketing que permita visibilizar los servicios de la Institución	Impulso a la investigación, innovación y extensión con impacto social al territorio	Realizar un (1) propuesta de portafolio de servicios que ofrecen las dependencias de la Facultad para su visibilización institucional.
Universidad investigativa	Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	3.4 Implementar el 100% del módulo de informes de los grupos de investigación en la plataforma CIENSI que permita evidenciar la productividad de los grupos de investigación y docentes investigadores.		Actualizar el 100% de la producción académica (2024-2026) de los grupos de investigación clasificados y reconocidos de la Facultad en el GrupLab para ser registrados en el módulo de informes de la plataforma CIENSI, conforme a los lineamientos establecidos por la DGI
Presencia institucional en la región de la	Investigación para la integración del	5.4 Realizar por lo menos 80 movilidades de	Investigación, innovación y apropiación	Gestionar treinta (30) movilidades académicas en doble vía de

Orinoquia colombiana	conocimiento y el empoderamiento	estudiantes en doble vía	social del conocimiento	estudiantes y docentes de la Facultad.
Consolidación de comunidades académicas	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento	3.2 Desarrollar un (1) evento que fomenta la participación e interacción entre la comunidad académica y científica, orientado a promover la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la apropiación social del conocimiento		Organizar un (1) evento académico internacional para los grupos y semilleros de investigación de la Facultad, orientado a la promoción de los resultados de investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la apropiación social del conocimiento.
Universidad investigativa	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento.	3.6 Iniciar la ejecución de una (1) convocatoria para el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación		Participar en una (1) convocatoria para el fomento de la investigación o desarrollo tecnológico y la innovación
Universidad investigativa	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento.	5.1 Implementar la estrategia institucional para mantener comunicación activa y permanente con al menos el 8% de los egresados de la Universidad		Crear una (1) estrategia para la visibilización de los logros de los egresados de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Consolidación de comunidades académicas	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento.	5.2 Desarrollar una (1) convocatoria de movilidad entrante de expertos internacionales		Participar en una (1) convocatoria de movilidad entrante de expertos internacionales



Estrategia 1: Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa

Para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la calidad académica se considera como un camino que se construye día a día, no como una meta que se alcanza una sola vez. Se trata de un compromiso constante con la mejora. En este camino, la Facultad ha comprendido que fortalecer la calidad implica cuidar los logros alcanzados, como la acreditación de sus programas. Por eso se ha propuesto abrir espacios para que tecnologías como la inteligencia artificial encuentren un lugar en las aulas como una herramienta que potencia el aprendizaje y enriquece los procesos formativos.

La tecnología ha llegado para quedarse y la Facultad quiere estar a la altura. Por eso ha decidido participar activamente en el diseño de herramientas como el módulo de opciones de grado en SIAU, aportando desde la experiencia de sus programas para que el sistema responda realmente a las necesidades de estudiantes y docentes, y no al revés.

Adicionalmente, se reconoce que los egresados son el reflejo de lo que la facultad es capaz de lograr. Por eso se ha pensado en una estrategia que permita visibilizar sus historias, sus trayectorias y sus logros, porque cada uno de ellos es un testimonio vivo del impacto transformador de la educación que reciben en sus aulas. Porque un egresado que se siente parte de esta comunidad es también un aliado que abre puertas, que inspira a los más jóvenes y que construye futuro desde su lugar en el mundo.

Estrategia 2: Impulso a la investigación, innovación y extensión con impacto social al territorio

La Facultad define su identidad a través de una academia con sentido social, donde la investigación y la innovación no son fines en sí mismos, sino herramientas para transformar la realidad, los sueños y las necesidades de la región de la Orinoquia. El fortalecimiento institucional que busca que los grupos de investigación mantengan una producción académica vigente y pública, permitiendo que el potencial de la Facultad sea reconocido dentro del sistema nacional de ciencia y tecnología.

La extensión tiene para esta Facultad un sabor territorial muy especial. Hay una ilusión grande con el programa de Tecnología en Desarrollo de Software que se ofrecerá en modalidad distancia en el municipio de Granada. Se trata de decirle a esa comunidad que la universidad está con ellos, que cree en su potencial y que quiere ser parte de su desarrollo.

Se destaca el rol de la Facultad como consultor técnico y social en la esfera gubernamental, aportando su conocimiento y cercanía con el territorio para la construcción diagnóstica de la política pública ambiental del departamento del Meta.

Una facultad abierta al mundo que fomenta la internacionalización, facilitando el intercambio con expertos extranjeros y la creación de eventos académicos para que sus estudiantes e investigadores tejan redes de conocimiento más allá de las fronteras.

Programa 1: Excelencia Académica

Este programa reúne los esfuerzos que la Facultad realiza para garantizar que sus estudiantes reciban una formación de la más alta calidad. No se trata solo de cumplir con los requisitos que



exige la acreditación, aunque eso es importante y se asume con responsabilidad. Se trata de construir un ambiente donde el aprendizaje tenga sentido, donde los estudiantes encuentren herramientas para crecer y donde los docentes se sientan respaldados en su tarea.

Uno de los compromisos más visibles de la Facultad es mantener la acreditación de alta calidad en todos los programas que pueden obtenerla. Es una manera de decirles a los estudiantes, a sus familias y a la sociedad que lo que ocurre en sus aulas tiene valor, que es riguroso y que está dispuesto a ser evaluado por pares externos que validan su trabajo.

La Facultad también ha querido estar cerca de sus estudiantes en un momento que suele generar inquietud: la preparación para las pruebas Saber Pro. Por eso se ha propuesto acompañarlos en los simulacros institucionales, animándolos a participar y ayudándolos a entender que estos ejercicios no son un obstáculo, sino una oportunidad para medir sus capacidades y para seguir mejorando.

También se ha puesto atención a los procesos administrativos, convencidos de que una buena gestión facilita la labor académica. Por eso la Facultad está participando en el diseño del nuevo módulo de opciones de grado en SIAU, aportando desde la experiencia de sus programas para que la herramienta sea útil, ágil y realmente responda a lo que estudiantes y docentes necesitan.

Y hay un grupo de personas que ocupa un lugar especial en el corazón de la Facultad: los egresados. Se ha pensado en una estrategia para visibilizar sus logros, para contar sus historias y para mantener vivo el vínculo que los une con su alma mater. Porque un egresado que se siente parte de esta comunidad es también un aliado que abre puertas, que inspira a los más jóvenes y que construye futuro desde su lugar en el mundo.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
1.1. Mantener el 100% de los programas acreditados de alta calidad de la Facultad, haciendo seguimiento a los procesos de autoevaluación.	% de programas académicos acreditables con seguimiento realizado a la solicitud de acreditación.	100%	100%	mar-27	Decanatura Programas académicos
1.2. Lograr el 80% de participación de los estudiantes registrados a pruebas de estado en al menos uno de los dos (2) simulacros institucionales de la Prueba Saber Pro.	% de estudiantes registrados que participan en los simulacros de la Prueba Saber Pro.	0%	80%	ago-26	Programas académicos
1.3. Participar en una (1) fase de levantamiento de requerimientos para el desarrollo del módulo en SIAU para realizar la	# de fases de levantamiento de requerimiento del módulo SIAU en las que	0	1	dic-26	Programas académicos

postulación y seguimiento de las modalidades de opción de grado de los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.	participa la Facultad.				
1.4. Acompañar cuatro (4) sesiones de formulación de los lineamientos para el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos académicos e investigativos, mediante el conocimiento experto de los docentes de la Facultad.	# de sesiones de acompañamiento desarrolladas para la formulación de lineamiento de uso de IA.	0	4	jul-26	Grupo de investigación GITECX

➤ Programa 2: Infraestructura y Alianzas para la Transformación Académica

La Facultad sabe que para hacer bien las cosas no basta con la voluntad y el talento. También se necesitan espacios adecuados, laboratorios bien equipados y aliados que caminen junto a ella. Este programa reconoce que la transformación académica no ocurre en el vacío: ocurre en lugares concretos, con personas concretas y con recursos que hacen posible lo que parece difícil.

Uno de esos lugares es el laboratorio de Ingeniería de Procesos. Quienes lo conocen saben que allí se forman ingenieros que luego salen a transformar la industria regional. Por eso la Facultad ha invertido en su mejoramiento y dotación, convencida de que un laboratorio bien equipado es un semillero de ideas, de experimentos y de soluciones.

Otro lugar, quizás más simbólico, es el municipio de Granada. Allí la Facultad ha decidido llevar el programa de Tecnología en Desarrollo de Software en modalidad distancia, con la convicción de que la educación superior debe llegar a donde más se necesita, sin que los jóvenes tengan que desplazarse a la ciudad para tener acceso a ella.

Y luego están las alianzas. La Facultad sabe que no puede hacerlo sola. Por eso se ha sumado a la construcción de la política pública ambiental del Departamento del Meta, con el ánimo de ser un aliado técnico, un aliado que aporta conocimiento y experiencia para tomar mejores decisiones sobre el cuidado del entorno que todos comparten.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
2.1. Realizar seguimiento y presencia territorial en el municipio de Granada para mejorar las inscripciones del	# de presencias en el territorio del Ariari.	0	2	ago-26	Decanatura Escuela de Ingeniería

programa de Tecnología en Desarrollo de Software en modalidad distancia.					
2.2. Ejecutar un (1) proyecto de inversión "Mejoramiento y dotación del Laboratorio de Procesos de la Universidad de los Llanos" FCBI 01 2908 2025.	# de proyectos de inversión ejecutados para el mejoramiento y dotación de laboratorio de la Facultad.	0	1	dic-26	Decanatura Ingeniería de Procesos
2.3. Participar en la ejecución de una (1) fase de diagnóstico documental de la política pública ambiental del Departamento del Meta.	# de fases ejecutadas de la política pública ambiental del Departamento del Meta.	0	1	oct-26	Decanatura ICAOC
2.4. Realizar un (1) propuesta de portafolio de servicios que ofrecen las dependencias de la Facultad para su visibilización institucional.	# de propuestas del portafolio de servicios de la Facultad realizadas.	0	1	mar-27	Unidades académicas

➤ Programa 3: Investigación, Innovación y Apropiación Social del Conocimiento

Este programa es, en el fondo, un homenaje a la curiosidad. A esa pregunta que se hace el estudiante cuando se enfrenta por primera vez a un problema real en un semillero. Al esfuerzo del investigador que pasa horas en el laboratorio buscando respuestas. A la emoción del docente que ve cómo sus estudiantes descubren algo nuevo.

La Facultad ha querido que toda esa energía, todo ese talento, tenga un lugar donde brillar. Por eso ha empezado por lo más básico: actualizar la producción académica de sus grupos de investigación en la plataforma CIENSI. Puede sonar técnico, pero en el fondo es un acto de justicia: hacer visible el trabajo de quienes dedican su tiempo a construir conocimiento.

Y para que ese conocimiento no se quede guardado, la Facultad ha organizado un evento académico internacional donde estudiantes y docentes puedan encontrarse, dialogar, discutir y aprender juntos. Es un espacio para celebrar lo que se ha logrado, pero también para inspirarse con lo que otros están haciendo en el mundo.

La innovación ha llamado a la puerta de la Facultad y ella ha decidido abrirle. Por eso ha animado a sus grupos de investigación a participar en convocatorias, a presentar sus ideas, a competir por recursos que les permitan convertir sus investigaciones en productos o servicios útiles. Se sabe que no todas las propuestas serán aprobadas, pero se está convencido de que el intento ya es un aprendizaje valioso.

La llegada de expertos internacionales ha sido otra de las apuestas. No se trata solo de prestigio, sino de la posibilidad de que estudiantes y docentes entren en contacto con otras formas de

pensar, con otras tradiciones científicas, con otras preguntas que enriquecen la propia manera de investigar.

Y al final, la Facultad ha querido entender mejor lo que tiene para ofrecer. Por eso ha hecho un inventario de los servicios que presta, convencida de que a veces no se es consciente de todo lo que se tiene para ofrecer. Ese inventario es el primer paso para que empresas, organizaciones y comunidades sepan que la Facultad está aquí, dispuesta a compartir su conocimiento y a trabajar junto a ellos por un futuro mejor.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
3.1. Actualizar el 100% de la producción académica (2024-2026) de los grupos de investigación clasificados y reconocidos de la Facultad en el GrupLab para ser registrados en el módulo de informes de la plataforma CIENSI, conforme a los lineamientos establecidos por la DGI.	% de grupos de investigación clasificados y reconocidos con producción académica actualizada en GrupLab.	0%	100%	dic-26	Grupos de investigación Centro de investigaciones
3.2. Gestionar treinta (30) movilidades académicas en doble vía de estudiantes y docentes de la Facultad.	# de movilidades académicas en doble vía gestionadas por la Facultad.	0	30	mar-27	Programas académicos Consejo de Facultad
3.3. Organizar un (1) evento académico internacional para los grupos y semilleros de investigación de la Facultad, orientado a la promoción de los resultados de investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la apropiación social del conocimiento.	# de eventos académicos internacionales organizados por la Facultad.	0	1	nov-26	Centro de Investigaciones Centro de Proyección Social
3.4. Participar en una (1) convocatoria para el fomento de la investigación o desarrollo tecnológico y la innovación.	# de convocatorias de fomento a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las que participa la Facultad.	0	1	jun-26	Grupos de investigación Centro de investigaciones
3.5. Crear una (1) estrategia para la visibilización de los logros de los egresados de la	# de estrategias creadas para la visibilización de	0	1	mar-27	Decanatura Centro de

Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.	los logros de los egresados de la Facultad.				Proyección Social
3.6. Participar en una (1) convocatoria de movilidad entrante de expertos internacionales.	# de participaciones en convocatorias de movilidad entrante de expertos internacionales en las que participe la Facultad.	0	1	mar-27	Centro de Investigaciones Centro de Proyección Social